

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2019.-

DECRETO N° 3.322 /9 (MDP)

VISTO, que se hace necesario aceptar la renuncia presentada por el Arq. Víctor Hugo Cabral Cherniak, DNI N° 14.073.163, al cargo de Subsecretario de Servicios Públicos del Ministerio de Desarrollo Productivo; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado mediante Decreto N° 1.342/9 (MDP) de fecha 06 de Mayo de 2016;

Que la motivación de la dimisión yace en razón de la finalización de la actual gestión de gobierno;

Que a los fines de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Víctor Hugo Cabral Cherniak, DNI N° 14.073.163, al cargo de Subsecretario de Servicios Públicos del Ministerio de Desarrollo Productivo, a partir del 28 de Octubre de 2019; en virtud de lo considerado precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN

TR
SG